



República de Chile

Provincia de Linares

Municipalidad de Villa Alegre

Oficina de Partes



DECRETO EXENTO N° 2385

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

La Secretaria Municipal de la Municipalidad de Villa Alegre certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original en soporte papel, que se reproduce en las siguientes páginas, conforme con las exigencias de la Ley N° 18.845.

Cantidad de páginas del documento original: 1

Estado de conservación: Muy bueno

Observaciones: Documento original no presenta alteraciones visibles que no se encuentren salvadas en éste.

002385

10 DIC. 2025

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE

COMUNA : Villa Alegre

DECRETO Nro : 2385

Fecha : 10/12/2025

VISTOS :

- * Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las Leyes 18.889, 19059 y la Ley 19.338, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- * Decreto Supremo N° 195
- * Lo dispuesto en el Art. 13 y 14 de la Ley 18.778 y su reglamento.
- * El Decreto Exento N° 121 del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de Marzo de 2024, que establece montos y números de Subsidios Ley N° 18.778, que establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2024.
- * Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 102, del 07 de Marzo de 2025, que establece montos y números de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2025, para viviendas sector Urbano y Rural de la Región del Maule.

TENIENDO PRESENTE:

- * Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Exento del Trámite
de Registro**

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000074070799	RECABAL GUTIERREZ VITALICIO		3	2385	01/01/2026	A
2	1	000007407077	ROJAS ALBORNOZ MARIA		3	2385	01/01/2026	A
3	1	000740707438	SANCHEZ CESPEDES MARIA		3	2385	01/01/2026	F
4	1	000074070185	MUÑOZ URRUTIA MARGARITA		3	2385	01/01/2026	C
5	1	000740707497	CAMPOS MUÑOZ FRANCISCO		3	2385	01/01/2026	F
6	1	000740705661	MIÑO QUIERO RODOLFO		3	2385	01/01/2026	L
7	1	000740710167	VILLAGRA GUTIÉRREZ JOSE		3	2385	01/01/2026	L
8	1	000740707376	MORAN GONZÁLEZ EUGENIO		3	2385	01/01/2026	F
9	1	000740704104	CASTILLO CANALES ANA		3	2385	01/01/2026	F
10	1	000074070429	SALGADO SUAREZ CLAUDIO		3	2385	01/01/2026	F
11	1	000740705169	SOTO AREVALO CESAR		3	2385	01/01/2026	L
12	1	000740705218	MORALES VALLADARES ALFREDO		3	2385	01/01/2026	L
13	1	000074071016	GONZÁLEZ GONZÁLEZ OSVALDO		3	2385	01/01/2026	L
14	1	000074070161	SAENZ LEIVA HUGO		3	2385	01/01/2026	C
15	1	000740711115	CANDIA HORMAZABAL SANDRA		3	2385	01/01/2026	T



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHEZ
ALCALDE

A. Palma/C. Berrios/C. Garrido/v. toledo

DISTRIBUCION :

- Comité APR
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Partes



Microforma elaborada según requisitos de la Ley N° 18.845 y certificada con firma electrónica avanzada (Ley N° 19.799).

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento escanee el código QR o ingrese al siguiente link:

<https://valida.villalegre.cl>